

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**28414** *Resolución de Coordinación del Distrito de Retiro del Ayuntamiento de Madrid por la que se ordena la licitación del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la escuela infantil Las Nubes del Distrito de Retiro.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Retiro.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
    - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28007.
    - 6) Correo electrónico: [ncontraretiro@madrid.es](mailto:ncontraretiro@madrid.es).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante).
  - d) Número de expediente: 103/2016/01115.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Gestión de servicio público, modalidad de concesión.
  - b) Descripción: Gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil Las Nubes, situada en la c/ Antonio Nebrija, 7 y 9.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 908.996,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 454.498,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: -. Artículo 75 apartado 1

    - a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

-. Requisitos mínimos de solvencia: Que, en el ámbito de las actividades de educación infantil, el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2013, 2014 y 2015) sea igual o superior a 200.000 euros, debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: -. Artículo 78 apartado a) TRLCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados

expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." - Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco (2016, 2015, 2014, 2013 y 2012), acrediten un importe anual acumulado igual o superior a un tercio del presupuesto base de licitación. Se entenderá por trabajos de similar naturaleza los servicios de enseñanza dirigida a la etapa de educación infantil. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán con el mismo tipo de documentación que se indica en el artículo 78 apartado a) del TRLCSP.

- c) Otros requisitos específicos: **Habilitación Empresarial:** En el caso de que se subcontrate la elaboración y el transporte de los menús, el certificado del registro sanitario correspondiente de la empresa de restauración con la que se tenga el propósito de subcontratar. Dicha empresa tendrá que estar inscrita en la clave 26 del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias (RGSEAA), en una de las siguientes combinaciones de categorías y actividades: - Cat/Activ 627. Empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración - Cat/Activ 102. Fabricación, elaboración o transformación Comidas preparadas para colectividades.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Distrito de Retiro. Oficina de Atención al Ciudadano.
  - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28007.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Consultar perfil de contratante.

12. Otras informaciones: Condición especial de ejecución: que la empresa adjudicataria organice al menos una acción de formación profesional en el puesto de trabajo, con una duración de un mínimo de ocho horas, que mejore la ocupación y la adaptabilidad de las personas adscritas a la ejecución del contrato, así como sus capacidades y su calificación. Deberán guardar relación con el objeto del contrato.

Obligación contractual esencial --- criterio de mejora: aumento del número de profesionales sobre el mínimo establecido.

Madrid, 16 de junio de 2016.- El Coordinador del Distrito de Retiro.: Fdo. Tomás Bello Carro.

ID: A160038615-1